



*ANUNCIO de 6 de junio de 2018 por el que se hace pública la declaración de desierto del procedimiento abierto para la contratación de la obra de "Construcción de 2 VPP en Valdeíñigos". Expte.: 170051105OBR. (2018081120)*

Mediante Resolución de la Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, de fecha 2 de marzo de 2018, se declara desierto el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de la obra "construcción de 2 VPP en Valdeíñigos", expte: 170051105OBR, cuya licitación fue publicada en el DOE n.º 236, de 12 de diciembre de 2017, por no haberse presentado ninguna oferta para participar en el procedimiento de licitación.

La declaración de desierto se ha publicado con fecha 5 de marzo de 2018 en el perfil del contratante de Extremadura, ubicado en la página web:

<https://contratacion.gobex.es/>

Mérida, 6 de junio de 2018. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (PD Resolución de 11/02/2016. DOE núm. 38, de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.

• • •

*ANUNCIO de 6 de junio de 2018 por el que se hace pública la declaración de desierto del expediente de la obra construcción de 1 VPP en Alcuéscar. Expte.: 170121105OBR. (2018081121)*

Mediante Resolución de la Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, de fecha 31 de mayo de 2018, actuando en calidad de órgano de contratación, se declara desierto el expediente de contratación "construcción de 1 VPP en Alcuéscar", expte: 170121105OBR, cuya licitación fue publicada en el DOE n.º 42, de 28 de febrero de 2018, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 151.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

La resolución íntegra de la declaración de desierto se ha publicado con fecha 5 de junio de 2018 en la Plataforma de Contratos del Sector Público, ubicada en la página web:

<https://contrataciondelestado.es/>

Mérida, 6 de junio de 2018. La Secretaria General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo (PD Resolución de 11/02/2016. DOE núm. 38, de 25/02/2016), MARÍA ISABEL MORENO DUQUE.